



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Objeto:

Revisión de la gestión del Programa Experiencias Turísticas.

Período

auditado:

Año 2023

Normativa

relevante:

- Ley N° 2.627.
- Res. N° 36-ENTUR/22
- Res. N° 39-ENTUR/23
- Disp. N° 6-DGDTU/23
- Disp. N° 4-DGDTU/24
- Disp. N° 5-DGDTU/24

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana

Gerente:

Lic. STYRLE, Federico

Equipo de Trabajo:

Lic. PINOTTI, María Magdalena.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°005/24

Ministerio de Desarrollo Económico

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Dirección General Desarrollo Turístico (DGDTU)

Alcance:

Se efectuaron los siguientes procedimientos: análisis de la normativa aplicable; solicitud de información a la DGDTU mediante comunicación oficial sobre la gestión del Programa Experiencias Turísticas; relevamiento de la organización interna sobre el objeto de auditoría; análisis de la información remitida por la DGDTU; evaluación y cuantificación de los resultados. Las tareas fueron realizadas entre el 1° de marzo y el 12 de junio del 2024.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Falta de manual de procedimientos sobre el Proyecto Turismo Comunitario Urbano.
- Incompleta definición de la estructura organizacional interna, perfiles requeridos y planes anuales de capacitación.
- Gestión de riesgos no documentados.
- Incompleta definición de objetivos.
- Diferencias en algunos datos contenidos en el informe anual de gestión de la DGDTU sobre el Proyecto Turismo en Barrios y el Proyecto Diversificación de la Oferta.
- Fallas de supervisión en acto administrativo de la DGDTU con respecto al procedimiento interno del Proyecto "Visitas, Paseos y Experiencias".

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis efectuado sobre la gestión del Programa Experiencias Turísticas, se identificaron ciertas falencias principalmente relacionadas con la ausencia de manuales de procedimientos internos del Proyecto Turismo Comunitario Urbano, la falta de definición y documentación de los riesgos con respecto al programa, como así también algunas inconsistencias entre la planificación anual y los respectivos documentos de gestión de la DGDTU.

Estas observaciones pueden ser subsanadas mediante la implementación de las recomendaciones brindadas en el Informe, con el objeto de fortalecer la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento normativo y la confiabilidad de la información. No obstante los aspectos señalados, se concluye que la gestión del Programa Experiencias Turísticas se realiza de manera satisfactoria por parte de la GOCRT y la GOACDT.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 005/24: "Revisión de la gestión del Programa Experiencias Turísticas".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.